Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 379*

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018.- "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" ID N° 353.627.-**

Asunción, 30 de abril de 2019.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018.- "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" ID N° 353.627, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Nota UOC N° 2 N° 160 de fecha 20 de marzo de 2019, la Unidad Operativa de Constataciones N° 2, remite los antecedentes del llamado de referencia, a fin de solicitar la Declaración Desierta, conforme a los criterios establecidos en el Inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN de fecha 25 de Enero de 2019, del cual entre otras cosas se desprende: " *4.- Informe Final: En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios establecidos en el inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que textualmente dice: una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos.... a) Que no se hubiera presentado oferta alguna..." Este Comité sugiere declarar desierto este llamado, por no contar con ninguna oferta. (Sic...)*

Que, conforme se desprende de la recomendación del Comité de Evaluación y de las documentaciones remitidas en el marco del proceso que nos ocupa, no se ha presentado oferta alguna a ser analizada, por lo cual, se encuentran reunidos los requisitos establecidos para la aplicación de la normativa citada por el Comité de Evaluación.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15, Dispone: autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Dr. Andrés Velázquez Bogado, Director-General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S. ...///

A.V. / E.R.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 379*

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018.- "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" ID N° 353.627.-**

30 de abril de 2019.-
Hoja 2 de 2.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018.- "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" ID N° 353.627.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 200/2019, de fecha 02 de abril de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032/2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** DECLARAR DESIERTO el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018.- "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL SENASA" ID N° 353.627.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

**Artículo 2°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

**C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
30 ABR. 2019 HORA: 16:41
N° 44341/18 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL